

**EDICTO**

La Suscrita Directora Operativa de la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., hace saber que se notifica por Edicto al contratista TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS, identificado con NIT No. 900444852, para obtener la comparecencia, con el objeto de firmar Acta de Liquidación del Contrato No. 4 de 2018, y determinar que se encuentra a Paz y Salvo con el contrato suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, a través del presente edicto se notifica el contenido del acta del mencionado contrato:

<b>CONTRATANTE:</b>	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PLACA BLANCA, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y NORMAL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y USUARIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LOS LINEAMIENTOS DE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), RUTA DE SALUD Y DEMAS CONVENIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DENTRO DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y ZONAS ALEDAÑAS.</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$867.131.310)</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<b>TRES (03) MESES</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	<b>DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2018.</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>VEINTE (20) DE ENERO DE 2018.</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>SIETE (07) DE FEBRERO DE 2019.</b>
<b>NOVEDADES:</b>	<b>ADICIÓN Y MODIFICATORIO No. 01 – Suscrito el Veintiséis (26) de Marzo de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$36.691.725) y modificar la Cláusula segunda en la cual se incluyen dos vehículos.</b> <b>ADICIÓN No. 02 Y PRORROGA No. 01 – Suscrito el Diecinueve (19) de Abril de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$578.087.540) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Veinte (20) de Abril de 2018 hasta el Diecinueve (19) de Junio de 2018.</b> <b>ADICIÓN No. 03 Y PRORROGA No. 02 – Suscrito el Dieciocho (18) de Junio de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$420.000.000)</b>

y ampliando el plazo de ejecución a partir del Veinte (20) de Junio de 2018 hasta el Siete (07) de Agosto de 2018.

**ADICIÓN No. 04 Y PRORROGA No. 03** – Suscrito el Treinta y Uno (31) de Julio de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$200.000.000) y (2.081.800) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Ocho (08) de Agosto de 2018 hasta el Siete (07) de Septiembre de 2018.

**ADICIÓN No. 05 Y PRORROGA No. 04** – Suscrito el Cinco (05) de Septiembre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$610.000.000) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Ocho (08) de Septiembre de 2018 hasta el Siete (07) de Noviembre de 2018.

**ADICIÓN No. 06 Y PRORROGA No. 05 Y MODIFICATORIO No. 02** – Suscrito el Cinco (05) de Septiembre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$200.000.000) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Ocho (08) de Noviembre de 2018 hasta el Siete (07) de Enero de 2019 y modificar la cláusula segunda especificaciones del contrato N° 004-2018 incluyendo unos vehículos.

**ADICIÓN No. 07 Y PRORROGA No. 06 Y MODIFICATORIO No. 03** – Suscrito el Veintiocho (28) de Diciembre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$39.814.200) y (514.718.665) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Ocho (08) de Enero de 2019 hasta el Siete (07) de Febrero de 2019 y modificar la cláusula segunda especificaciones del contrato N° 004-2018 incluyendo unos vehículos

**SUPERVISIÓN:**  
Salud.


**JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ** – Directora Gestión del Riesgo en

**BALANCE FINANCIERO:** Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato **JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ**, en calidad de Supervisora del contrato No. 04 de 2018 aporta informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.465.479.681), arrojando los siguientes términos:

VALOR INICIAL	\$ 867.131.310
VALOR ADICIONES	\$ 2.601.393.930
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.468.525.240
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.465.479.681
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 3.465.479.681
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 3.045.559

**DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato

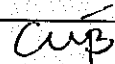
Para los efectos indicados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - Administrativo se fija el presente Edicto por el término de 5 días hábiles en la página de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Web. [www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co) hoy 20 de Febrero de 2020.



MARIA CLAUDIA OÑATE VASQUEZ  
Directora de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

CONSTANCIA SECRETARIAL

El anterior Edicto permaneció fijado por el término legal hasta Hoy  
\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ a las

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Elaborado por:	María Catherine Bermúdez Vanegas	Apoyo a la Gestión Administrativa- Contratista	USS Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Isabel Sarmiento Cely	Profesional Universitario	USS Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	